Resolución Ejecutiva Subregional

N° 005-2019-GRP-UESRDAC/G

YANAHUANCA, 06 DE MARZO DE 2019

EL GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA SUB REGIONAL DANIEL ALCIDES CARRION.

VISTO:

El Informe No. 011-2019-GRP-GGR-GSRDC-OSRA/UT. de fecha 20 de febrero de 2019; Informe N°044-019-GRP-GGR-GSRDC/OSRA de fecha 20 de febrero de 2019 de la Dirección Sub Regional de Administración y PROVEHIDO de fecha 01 de marzo de 20198 emitido por el Gerente Sub Regional de la Unidad Ejecutora Sub Regional Daniel Alcides Carrión, quien dispone la emisión de resolución de aprobación de Directiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el articulo 191° de la Constitución Política del Estado, y con el articulo 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28053 y 29611, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordado con el Articulo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo en la administración pública;

Que, la Unidad Ejecutora Sub Regional de Daniel Alcides Carrión, es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Pasco, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 344-2014-G.R.PASCO/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 1291-2014-GRP/PRES de fecha 10 de setiembre del 2014;

Que, mediante Informe No. 014-2019-GRP-GGR-GSRDC-G/DA, el responsable de la Dirección Sub Regional de Administración, solicita la emisión de resolución para apertura de caja chica, fondos fijos para el año fiscal 2019 de carácter reembolsable según necesidad y disponibilidad presupuestal, de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y las Normas Generales de Tesorería N.G.T.06 "USO DEL FONDO DE CAJA CHICA" y 07 reposición oportuna del fondo para pagos en efectivo y del fondo para caja chica aprobada con Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15;

Que, en ese sentido resulta necesario aprobar la "Directiva para la Administración y Control de Uso de Fondo Fijo para Caja Chica del año Fiscal 2019 en la Unidad Ejecutora Sub Regional Daniel Alcides Carrión";

Resolución Ejecutiva Subregional

N° 005-2019-GRP-UESRDAC/G

Que, estando a las facultades y atribuciones otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Pasco, Ordenanza Regional N° 344-2014-G.R.PASCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 1291-2014-GRP/PRES de fecha 10 de setiembre del 2014, Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2019-GRP/GOB de fecha 03 de enero de 2019 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la "Directiva para la Administración y Control de Uso de Fondo Fijo para Caja Chica del año Fiscal 2019 en la Unidad Ejecutora Sub Regional Daniel Alcides Carrión", la misma que forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, A la Dirección Sub Regional de Administración para su estricto cumplimiento de la Directiva aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes de la Unidad Ejecutora Daniel Alcides Carrión para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PASCO
UNIDAD EJECUTORA SUB REGIÓN DAC
Ing. Luis PRUDENCIO BLAS
GERENTE

SISGEDO
Reg. Doc. 01199859
Reg. Exp. 00778789